

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0090/13**

VISTO:

Las inquietudes presentadas a este Honorable Concejo Deliberante por vecinos de las localidades de Oriente y El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que en ambas poblaciones se presentan dudas sobre el sistema de facturación del servicio de gas.

Que, como es sabido, este nuevo servicio para esas localidades es prestado por la empresa BAGSA S.A.

Que se ha tomado conocimiento que en la localidad de Oriente se ha producido la rotura de reguladores con el correspondiente corte del servicio.

Que la prestataria suministra el servicio, realiza el mantenimiento de las plantas, la toma de estado y la correspondiente facturación.

Que los vecinos han acercado dudas sobre el procedimiento de facturación y otros aspectos que hacen al servicio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades de BAGSA S.A. que establezca días de atención público, con la periodicidad que estime corresponder, en las Delegaciones Municipales de Oriente y El Perdido, con el fin de evacuar dudas a los usuarios del servicio de gas de esas poblaciones.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo determine un espacio físico en las Delegaciones Municipales de Oriente y El Perdido, a efectos del cumplimiento del Artículo 1º de la presente.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Septiembre de 2013.-